



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ADENDA No. 001 A LA INVITACIÓN No. 013 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO (INCINERACIÓN) Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, SIMILARES Y ESPECIALES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

El Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en el artículo 32, literal a) y f), como funciones del Rector, entre otras, la de “a) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...)* y f) *Expedir los actos administrativos correspondientes (...)*”.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por los acuerdos 03 y 12 de 2014, y lo establecido en el numeral 11.2 de la invitación 013 de 2020, se realiza Adenda No.1, de conformidad a las observaciones realizadas dentro del proceso de selección del proceso de mínima cuantía.

PRIMERO: ADICIONAR el literal j) y k) del numeral 10.1 de la invitación 013 de 2020, dicho literal quedará de la siguiente manera:

j) El oferente deberá presentar copia de la Resolución de habilitación para el transporte de carga emitido por el ministerio de transporte, dando cumplimiento al decreto 1079 de 2015 del ministerio de transporte, dado el caso que el oferente no cuente con la Resolución anteriormente descrita por no cumplir con los requisitos necesarios para tramitarla, deberá aportar constancia de afiliación a una empresa que si tenga la licencia de habilitación.

k) El proponente deberá presentar el Plan de contingencia de transporte de conformidad a la Resolución 1401 de 2012 debidamente aprobado por la autoridad respectiva.

SEGUNDO. - MODIFICAR el numeral 11 CRONOGRAMA de la Invitación No 013 de 2020, a partir de la actividad “PLAZO PARA OFERTAR”, el cual quedará de la siguiente manera:

PLAZO PARA OFERTAR	27/07/2020	30-07-2020	04:30 pm	AL CORREO invitacion0132020@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR		31-07-2020		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad www.uniamazonia.edu.co



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email rectoria@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

PRECIO				
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		31-07-2020		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE SELECCIONADO		04-08-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		05-08-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

TERCERO. - ADICIONAR Requisitos para presentar la Oferta del numeral 13.1 de la invitación 013 de 2020, dicho requisito quedará de la siguiente manera:

- *El oferente deberá presentar copia de la Resolución de habilitación para el transporte de carga emitido por el ministerio de transporte, dando cumplimiento al decreto 1079 de 2015 del ministerio de transporte, dado el caso que el oferente no cuente con la Resolución anteriormente descrita por no cumplir con los requisitos necesarios para tramitarla, deberá aportar constancia de afiliación a una empresa que si tenga la licencia de habilitación.*
- *El proponente deberá presentar el Plan de contingencia de transporte de conformidad a la Resolución 1401 de 2012 debidamente aprobado por la autoridad respectiva.*

Los puntos y partes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 013 de 2020.

Para constancia se firma en Florencia (Caquetá), a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional para conocimiento público.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email rectoria@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

FABIO BURITICA BERMEO

Rector

EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA

Vicerrectora Administrativa

*Revisó: Anyela Zulieth Fajardo.
Profesional Especializado VAD.*

*Proyectó: Paola Otalora
Profesional Universitario VAD.*



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email rectoria@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá

